

La desinformación sobre el cáncer puede retrasar el tratamiento o causar la muerte



PARÍS, (AFP).- Las diferentes caras de la desinformación sobre el cáncer, como creer que la quimioterapia es "inútil", demonizar el azúcar o alabar tratamientos "alternativos", pueden perjudicar a los pacientes, provocando retrasos, complicaciones o incluso la muerte, alertan profesionales y asociaciones.

"Es un problema cotidiano", asegura a la AFP el doctor Mario Di Palma, oncólogo del Instituto Gustave-Roussy de Villejuif, en la región parisina.

Aunque las repercusiones de la desinformación siguen siendo difíciles de cuantificar, este médico experimentado desmiente con frecuencia falsas creencias, principalmente "en torno a la alimentación, el ayuno y los suplementos alimenticios".

Muchos pacientes quieren dejar el azúcar "porque leyeron en las redes sociales que alimenta los tumores", lo cual es falso, dice.

Una dieta estricta corre el riesgo de "debilitar" a los pacientes, afirma Emilie Groyer, doctora en biología y redactora jefa del sitio web de la revista de la asociación Rose Up, que acompaña a mujeres con cáncer.

Si están desnutridos, "toleran peor los tratamientos, hay que reducir las dosis y eso influye en su pronóstico", explica. Menciona el caso de una mujer que ayunaba y que tuvo que suspender el tratamiento porque estaba demasiado cansada.

Con la esperanza de contrarrestar los efectos secundarios de las terapias o mejorar su bienestar, muchas personas con cáncer recurren a suplementos alimenticios, a menudo sin consejo médico, según varios oncólogos.

Pero estos suplementos pueden alterar la eliminación por el organismo de ciertos tratamientos.

- Pérdida de oportunidad -

"En Gustave Roussy, cada año tenemos varias personas que padecen insuficiencia renal o hepatitis a causa de una interacción entre un suplemento alimenticio y un medicamento anticancerígeno", relata Di Palma, quien insiste en la necesidad de un clima de confianza con el paciente.

"Me faltó confianza y acompañamiento dentro de una oncología integrativa", cuenta a la AFP Christine (que solo da su nombre de pila), de 57 años, con cáncer de mama.

Cuando en 2021 sufrió una recaída y supo de la existencia de metástasis, recibió una extirpación de los ovarios, pero luego rechazó una hormonoterapia con terapia dirigida porque se sentía "demasiado débil".

Probó entonces otros métodos no demostrados científicamente. "Cambió mi alimentación, dejé el azúcar, bebía zumos de verduras", relata.

Tras dos años en los que "se sentía mejor", su estado se volvió a deteriorar, lo que la llevó a retomar los tratamientos médicos.

"Cuidado con el factor tiempo", advierte Caroline Mercier, directora general de Rose Up.

"Cuando se pasan varios meses tomando suplementos, automedicándose y aplazando los tratamientos, la pérdida de oportunidad es muy grande", advierte.

Más vulnerables, las personas con cáncer son también "blancos privilegiados de individuos malintencionados o de movimientos más estructurados", alerta Hugues Gascan, presidente del Grupo de Estudio del Fenómeno Sectario (GéPS).

- Purgas y crudivorismo -

Gascan invita a no "disociar la deriva terapéutica de la deriva sectaria". Cita como ejemplo la "medicina germánica" promovida por Ryke Geerd Hamer y basada en la idea falsa de que el cáncer sería consecuencia de un "nudo psicológico".

Este enfoque dio lugar a la "des-codificación biológica" o a la "desprogramación celular", vendidas como capaces de curar el cáncer, señala.

Fallecido en 2017, Hamer fue condenado en 2004, entre otros cargos, por complicidad en el ejercicio ilegal de la medicina tras la denuncia de un hombre cuya esposa, "afectada por un cáncer de mama, murió tras rechazo tratamientos probados", según el último informe de la Misión Interministerial de Vigilancia y Lucha contra las Derivas Sectarias (Miviludes).

Camille sufrió una "deriva" similar, relata a la AFP su prima Laura (nombres modificados).

Tras el anuncio de su cáncer de mamá, Camille consultó a una figura de la naturopatía. "Le dijo que el cáncer no existía, que solo eran toxinas de las que se podía deshacer con purgas, aceites esenciales y comiendo crudo", detalla Laura.

Camille salió con una "pseudoreceta de aceites y una dieta específica", pero su estado se deterioró rápidamente. Perdió peso y los dolores se volvieron insoportables.

Dos años después volvió a la medicina convencional, pero "ya era demasiado tarde", lamenta Laura. Su prima falleció algunos años más tarde.

Por eso quiere alertar de los riesgos de estos derivados. "Las víctimas no son culpables, sino víctimas de profesionales de la estafa", subraya.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "BANCO ATLÁNTIDA, S.A.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Salón Cultural del Edificio Plaza Bancatlán, en la Colonia San Ignacio, Tegucigalpa, M.D.C., el **jueves 30 de abril de 2026, a las 5:30 p.m.** para tratar los asuntos señalados en el Artículo 168 del Código de Comercio, así:

1. Apertura de la Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura de la Carta del Presidente.
4. Lectura del Informe Anual de la Junta Directiva
5. Lectura del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2025.
6. Informe del Comisario.
7. Discusión y Aprobación del Informe de la Junta Directiva y de los Estados Financieros.
8. Nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva, Comisario y Determinación de los Emolumentos.
9. Acuerdo sobre la Distribución de Dividendos.
10. Otros Asuntos.

Los socios y los representantes de socios podrán registrarse a partir de las 4:30 p.m, el día de la Asamblea, en el mismo lugar.

Si no hubiese quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo de 2026.

JUNTA DIRECTIVA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras
LICITACIÓN PÚBLICA No.03/2026

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los Edificios del Banco Central de Honduras (BCH), por el periodo de tres (3) años, comprendido del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras. Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha", ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para la obtención del Pliego de Condiciones

Los interesados en participar en esta licitación deben solicitar, por escrito o al correo electrónico adquisiciones@bch.hn, la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos limpias (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con una copia del recibo de pago extendido se entregará el respectivo pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 2 de marzo de 2026 en un horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.

Los documentos del presente procedimiento de contratación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica www.honduscompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Para la presentación de Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en la IAO 11.1(h) de este pliego de condiciones, todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas hasta el 18 de marzo de 2026, antes de las 10:00 a. m. hora local, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificados o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el 18 de marzo de 2026, a las 10:00 a. m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera de ese plazo serán rechazadas. Los sobres de las ofertas económicas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a este acto, para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deben comunicar previamente por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de la persona que asistirá.

Al momento de asistir al acto de recepción y apertura de ofertas, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 2026.



EDWIN ROLANDO ALFARO CELARIÉ
GERENTE a.i.

